

nes en una zona o polígono de preferente localización industrial, o en una gran área de expansión industrial (artículo 28 de la Ley 27/1984, de 26 de julio, de reconversión y reindustrialización).

Quinto.-La Resolución en que se especifiquen los beneficios obtenidos y se establezcan las condiciones generales y especiales a que deberán someterse las Empresas en la ejecución de sus

proyectos, se notificará a los beneficiarios a través de las oficinas ejecutivas de las respectivas zonas de urgente reindustrialización.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.
Madrid, 19 de diciembre de 1985.

Ilmo. Sr. Subsecretario.

MAJO CRUZATE

ANEXO I

Clasificación de solicitudes presentadas para la concesión de beneficios correspondientes a su instalación en zonas de urgente reindustrialización

Expediente	Empresa	Actividad	Emplazamiento	Beneficios Pesetas
AS-4	Conejos Asturianos, S. A. (COASA).	Matadero y comercialización de conejos.	Santiago de Ambiedes. Gozón (Asturias).	5.410.060 (1) y (2).
AS-20	Fábrica de Protecciones Eléctricas, S. A.	Fabricación sistemas de iluminación.	Tremañes. Gijón (Asturias).	19.433.750 (1) y (2).
AS-22	Bohemia Española, S. C. I. L.	Fabricación vidrio hueco.	Gijón (Asturias).	28.861.440 (1) y (2).
AS-25	Muebles Lena, S. A.	Fabricación muebles de cocina.	Villallana. Concejo de Lena (Asturias).	6.678.100 (1) y (2).
AS-28	Nylon Rim España, S. A. (NYRESA).	Fabricación productos plásticos.	Gijón (Asturias).	14.346.590 (1) y (2).
AS-29	Asturiana de Granallado y Pintura, S. A. (a constituir).	Tratamiento y recubrimiento de superficies.	Polígono industrial «Silvotas». Lugo de Llanera (Asturias).	48.487.680 (1) y (2).
M-1	Sistemas Educativos, S. A.	Fabricación material para la enseñanza.	San Fernando de Henares (Madrid).	12.398.500 (1) y (2).
M-3	Telefonía y Datos, S. A.	Fabricación y reparación aparatos de telefonía.	Polígono industrial «Los Angeles». Getafe (Madrid).	75.997.000 (1) y (2).
M-5	Protemec, S. A.	Fabricación componentes electrónicos.	Torrejón de Ardoz (Madrid).	59.324.320 (1) y (2).
M-6	Zermatt, S. A.	Transformación de plásticos.	Fuenlabrada (Madrid).	27.107.570 (1) y (2).
M-8	Ingeniería Industrial de Electrónica, S. A.	Fabricación componentes electrónicos.	San Fernando de Henares (Madrid).	50.175.360 (1) y (2).
GF-2	Gallega de Ciclos, S. A. (a constituir).	Fabricación bicicletas y accesorios.	Polígono industrial «La Gándara». Ferrol (La Coruña).	3.715.080 (1) y (2).
GF-3	Imprenta del Noroeste, S. C. L.	Artes gráficas.	Ferrol (La Coruña).	5.833.570 (1) y (2).
GF-9	Confecciones Ensenada, S. L.	Confección prendas de vestir.	Narón (La Coruña).	4.472.200 (1) y (2).
GF-10	Armando Lorenzo Luaces.	Fabricación carrocerías.	Polígono industrial «La Gándara». Ferrol (La Coruña).	7.325.500 (1) y (2).
GF-13	Conservas El Cisne, S. A.	Fabricación conservas de pescado.	S. Saturnio (La Coruña).	65.340.000 (1) y (2).
GF-15	Induca, S. L.	Carpintería en general.	Ferrol (La Coruña).	3.259.000 (1) y (2).
GV-5	María del Pilar Costas Costas (MACOCO).	Matadero de conejos.	Gondomar (Pontevedra).	1.519.600 (1) y (2).
GV-10	Punta Alada, S. L.	Piscifactoría marina.	Cangas (Pontevedra).	5.167.750 (1) y (2).
GV-11	José Cruz Miranda,	Carpintería de madera y metálica.	Moaña (Pontevedra).	20.302.500 (1) y (2).
GV-16	Harinas y Sémolas del Noroeste, Sociedad Anónima (HASENOSA).	Fabricación de harinas especiales.	Porriño (Pontevedra).	11.853.600 (1) y (2).
GV-17	Dinak, S. A.	Fabricación de chimeneas modulares.	Vigo (Pontevedra).	2.740.000 (1) y (2).
GV-20	Inocencio Alonso Ramilo.	Fábrica de embutidos y salazones.	Porriño (Pontevedra).	2.779.700 (1) y (2).
GV-22	Útiles y Matricería, S. A. L. (UTIMSAL).	Fabricación utillaje y matricería.	Vigo (Pontevedra).	3.557.610 (1) y (2).

ANEXO II

Beneficios que se conceden por el Ministerio de Industria y Energía en las zonas de urgente reindustrialización

- Subvención con cargo a los Presupuestos Generales del Estado.
- Preferencia en la obtención del crédito oficial.

26667 RESOLUCION de 11 de noviembre de 1985, de la Dirección General de Industrias Siderometalúrgicas y Navales, por la que se homologa las piezas de cubertería marca «M-Meneses-A», modelo 113 Ondarreta, de alpaca plateada, fabricadas por «Unión de Orfebres, Sociedad Anónima».

Vista la solicitud presentada por la Entidad «Unión de Orfebres, Sociedad Anónima», para la homologación de sus piezas de cubertería, marca «M-Meneses-A», modelo 113 Ondarreta, de alpaca plateada, así como los ensayos realizados por el laboratorio acreditado, Laboratorio de Ensayos Industriales de Cubertería, de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales del ICAI, de

Madrid, y la auditoría de garantía de calidad realizada por la Entidad colaboradora «Bureau Veritas Español», con arreglo a lo previsto en los Reales Decretos 2584/1981, de 18 de septiembre, y 357/1985, de 23 de enero, y con las especificaciones técnicas exigidas por Orden de fecha 9 de abril de 1985, Esta Dirección General ha resuelto:

Primero.-Homologar las piezas de cubertería marca «M-Meneses-A», modelo 113 Ondarreta, de alpaca plateada, categoría especial A, que consta de 12 piezas principales, 12 de servir y 5 especiales, fabricadas por la Empresa «Unión de Orfebres, Sociedad Anónima», en su fábrica de Madrid, con el número de homologación: C-0003.

Segundo.-Para estos modelos se efectuará un seguimiento de la producción, según lo establecido por el Real Decreto 2584/1981, de 18 de septiembre, en su apartado 6.1.1, y de acuerdo con lo indicado en el artículo 7.º de la Orden de 9 de abril de 1985, de este Departamento.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 11 de noviembre de 1985.-El Director general.-Por delegación (Resolución 18 de mayo de 1984), el Subdirector general de Industrias Básicas, Manuel Aguilar Clavijo.